CONTRATO Nº 270/2015

CD Nº 07/2015 ADECUACION DEL AREA DE URGENCIAS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ROMA IMPORT EXPORT S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 419 de fecha 27 de mayo de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A.**, domiciliada en Brasil 664 c/ Azara, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. Liliana Elizabeth Caceres de Escobar**, con Cédula de Identidad N° 3.635.988, según Constitución de Sociedad otorgado por la Escribana Susana Alice Marcet Parquet, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADECUACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADECUACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIA DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	63	00	240	10	1	99	15.034.698

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 284.861.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/15 ADECUACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIA DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N°419 de fecha 27 de mayo de 2015.

ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Brasil 664 c/ Azara - 2do. Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 14.939.680 (Guaraníes catorce millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
Remoción						
1	De mamposterías de 15 cm de ladrillo común revocado, entre Área Sucia y Aislado	M2	1,89	Evento	12.000	22.680
2	De mamposterías de 30 cm de ladrillo común revocado, entre Área Sucia y Exterior	Unid.	5	Evento	15.000	75.000
3	De piso de granito para cañerías y rejilla, incluir zócalo en Área Sucia y Lavado	M2	3	Evento	15.000	45.000
4	Remoción de Azulejos sueltos existentes en Área Limpia	Unid.	3	Evento	1.500	4.500
				Sub Total:		147.180
Mampostería						
5	Colocación de varillas de 8 mm cada 3 hiladas con mortero 1:3	Ml	2	Evento	46.500	93.000
Contrapiso - Reposiciones						
6	Contrapiso de cascotes triturado y compactado	M2	3	Evento	35.000	105.000
Piso - Reposiciones						
7	Provisión y colocación de Granítico similar al existente, en sitios removidos	M2	3	Evento	105.000	315.000
Zócalo - Reposiciones y completando faltantes						
8	Zócalo de Granito	Ml	2	Evento	75.000	150.000
Revoques						
9	Reparación de revoques interiores y removidos, espesor 1.5 cm	M2	5	Evento	33.500	167.500
10	Base para azulejos en baño	M2	86,2	Evento	17.000	1.465.400
				Sub Total:		1.632.900
Revestimientos						
11	Azulejos blancos de 15x15 para Área Limpia, Aislado y Área sucia, H= 2.10 m	M2	86,2	Evento	88.000	7.585.600
Instalación de Agua Corriente (Empalmar desde Lavatorio existente en Área Sucia)						
12	Instalación agua fría con caño de 1/2" para ducha y Lavatorio en Área Sucia y Lavatorio en Área Limpia	Ml	11	Evento	33.000	363.000
13	Llave de Paso de 1/2" para cada Área	Unid.	2	Evento	55.000	110.000
				Sub Total:		473.000
Desagüe Cloacal						
14	Provisión y colocación de caños de PVC 50 mm	Ml	10	Evento	26.000	260.000
15	Provisión y colocación de caños de PVC 40 mm	Ml	1	Evento	22.500	22.500
16	Rejilla de piso sifonada	Unid.	2	Evento	22.500	45.000
				Sub Total:		327.500
Artefactos Sanitarios con colocación						
17	Lavatorio mediano blanco c/ pedestal y grifería	Unid.	1	Evento	260.000	260.000
18	Jabonera común	Unid.	2	Evento	46.500	93.000
19	Ducha eléctrica común	Unid.	1	Evento	46.500	46.500
				Sub Total:		399.500
Aberturas de maderas (las puertas que cuenten con visor, deberán ser al menos 40% vidriadas de toda la superficie de la abertura o cada hoja)						
20	Provisión y colocación de Hoja de madera de cedro con visor vidriada de 0.80 m para Aislado	Unid.	1	Evento	390.000	390.000
21	Provisión y colocación de Puerta hoja de madera de cedro de 0.80 m con visor vidriado con su marco de Lapacho, herrajes y cerradura de primera calidad, entre Aislado y Área Sucia	Unid.	1	Evento	540.000	540.000
22	Provisión y colocación de Puertas hoja de madera de cedro de 0.80 m, con su marco de Lapacho, herrajes y cerradura de primera calidad, Salida de Area Sucia al Exterior	Unid.	1	Evento	650.000	650.000
23	Provisión y colocación de Puertas hoja doble de madera de cedro de 1.30 m, con visor vidriado, con su marco de Lapacho, herrajes y cerradura de primera calidad	Unid.	1	Evento	600.000	600.000

ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Brasil 664 c/ Azara - 2do. Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Dr. Sergio Rolando Forte Piquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Original 03

24	Vidrios fijos, en puerta doble de Área Limpia, con marcos de lapacho, herrajes y cerraduras	Unid.	1	Evento	160.000	160.000
				SUB TOTAL:		2.340.000
Instalación Eléctrica						
25	Bocas de luces y tomas comunes	Unid.	2	Evento	85.000	170.000
26	Circuito para ducha eléctrica común	Unid.	1	Evento	150.000	150.000
				SUB TOTAL:		320.000
Pinturas						
27	Pintura interior a látex en paredes, dos manos cruzadas	M2	10	Evento	10.500	105.000
28	Pintura de aberturas y marcos de madera sintética mate color grafito	M2	12	Evento	20.500	246.000
				SUB TOTAL:		351.000
Varios						
29	Limpieza final	Unid.	1	Evento	700.000	700.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA						**14.939.680**

ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	RUBROS	ESPECIFICACIONES
1	Remoción	Se llevarán a cabo tomando todas las precauciones de seguridad, utilizando guantes, gafas, cascos, colocando los cercos de seguridad delimitadores, señalizaciones, durante la duración de los trabajos
2	Mampostería	De ladrillo comunes sanos, sin desperfectos, enteros, remojados antes de la colocación, con buena trabazón y bien aplomados
3	Contrapiso - Reposiciones	Contrapiso de Cascotes recuperados de las remociones varias, bien compactados
4	Piso - Reposiciones	Piso Granítico similar al existente en sitios removidos
5	Zócalo - Reposiciones y completando faltantes	Zócalo Granítico similar al existente en sitios removidos
6	Revoques	Revoque 1.5 cm dosaje 1:4:16 terminación fina
7	Revestimientos	Azulejos blancos 15x15 bien colocados con hilo, alineados, con pastina, prever preparación de superficie si hubiera necesidad
8	Instalación de Agua Corriente (Empalmar desde Lavatorio existente en Área Sucia)	Acorde a las normas técnicas del rubro
9	Desagüé Cloacal	Acorde a las normas técnicas del rubro
10	Artefactos sanitarios con colocación	Presentar muestras y autorización por escrito antes de la colocación
11	Aberturas de madera (Las puertas que cuenten con Visor, deberán ser al menos 40% vidriadas de toda la superficie de la abertura o cada hoja)	Presentar muestras y autorización por escrito antes de la colocación
12	Instalación Eléctrica	Acorde a las normas técnicas del rubro
13	Pintura	Color a elección, junto a la fiscalización y Dirección, documentos de por medio, mediante libro de obras u informe
14	Varios	-----

-La contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar a la contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorros N° 457215 de la Financiera el Comercio S.A.E.C.A.

ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Brasil 564 c/ Azara - 2do. Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

REAJUSTE DE PRECIOS

Los reajustes serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de oferta y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la contratación. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

R = Po x (0, 35 x S / So + 0, 40 x C / Co + 0, 25 x G / Go - 1)

Dónde:

R- Valor del Reajuste.
Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2015 y se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los plazos establecidos, después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- Plazo de entrega: El plazo para finalizar los servicios es de 15 (quince) días hábiles a partir de la Orden de trabajo y/o de servicios (según cronograma de obras). Una vez emitida las Órdenes de Trabajo y/o Servicios, el oferente tendrá 5 (cinco) días para presentarse e iniciar las obras.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Original 03

CRONOGRAMA					
N°	RUBROS	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1	Remoción				
2	Mampostería				
3	Contrapiso - Reposiciones				
4	Piso - Reposiciones				
5	Zócalo - Reposiciones y completando faltantes				
6	Revoques				
7	Revestimientos				
8	Instalación de Agua Corriente (Empalmar desde Lavatorio existente en Área Sucia)				
9	Desagüe Cloacal				
10	Artefactos sanitarios con colocación				
11	Aberturas de madera (Las puertas que cuenten con Visor, deberán ser al menos 40% vidriadas de toda la superficie de la abertura o cada hoja)				
12	Instalación Eléctrica				
13	Pintura				
14	Varios				

- Lugar de prestación de los servicios: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
  -Dirección: Avda. Venezuela y Tte. Escurra.
  -Telf.: 021 292 463

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical; la misma deberá velar por la vigencia contractual al igual que de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada;** manteniendo el Formulario N° 3.
- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar**: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Brasil 664 c/ Azara - 2do. Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio de 2015.

Sra. Liliana Elizabeth Cáceres de Escobar
CONTRATISTA

ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Azara - 2do. Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.